

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 21/12/2023</b>
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA EXTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CODIGO: F-CI-10</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 5</b>

## PLAN DE MEJORAMIENTO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER (INTEGRADO)

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN ADS NO. 0104 – 2023 Y AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN REALIZADA A LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER NO. 023  
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER VIGENCIA 2023

no.	(c) períodos fiscales	(f) fecha de suscripción	(n) número del hallazgo	(c) descripción breve del hallazgo (condición)	(c) causa	(c) acción de mejora	(n) meta	(c) unidad de medida de las metas	(f) fecha iniciación metas	(f) fecha terminación metas
1	2023	20/11/2024	1	Las notas de carácter específico a diciembre de 2023, no aportan valor agregado al análisis de la información. no se adiciona información cualitativa ni cuantitativa agregada ni incorpora análisis específico de todas las cuentas.	Desatención en la elaboración de las notas contables específicas cumpliendo con el objetivo de las mismas y así revelar el estado real de las cifras. carencia de un adecuado control financiero de la entidad.	Se realizarán las notas a los estados financieros de acuerdo a la norma de la contaduría general de la nación detallando todos los conceptos según los saldos que presenten las cuentas  La actividad inicia con la rendición de las notas trimestrales octubre a diciembre 2024	1	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025
2	2023	20/11/2024	2	Diferencias presentadas en el saldo de la cuenta 167002 equipo de computación.	Falta de seguimiento en la elaboración de los inventarios de propiedad planta y equipo. carencia de un adecuado control financiero de la entidad.	Actividad 1: realizar la conciliación del inventario 2023 reclasificando los saldos de la cuenta para que estén acordes con inventario físico  Actividad 2: previo al cargue del reporte del formato F-05, el líder asignado deberá verificar que este acorde con la contabilidad interna	2	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528   
 Calle 37# 9-38, García Rovira   
 [Contacto@asambleadesantander.gov.co](mailto:Contacto@asambleadesantander.gov.co)

 Asamblea de Santander | 
 @Asambleasantander | 
 @Asambleastder

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA:</b> 21/12/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA EXTERNA</b>	<b>CODIGO:</b> F-CI-10
		<b>PÁGINA:</b> 2 de 5

3	2023	20/11/2024	3	Falta de planificación presupuestal -modificaciones presupuestales.	La falta de planeación presupuestal, en lo que respecta a modificaciones presupuestales, (créditos y contra créditos), que entre menos se constituyan al finalizar cada vigencia fiscal, mayor es la eficiencia de la gestión administrativa y presupuestal, para la ejecución del presupuesto, en lo que compete, a la asamblea del Departamento de Santander	Generar una adecuada programación y gestión presupuestal, que permitan disminuir significativamente las modificaciones presupuestales, (créditos y contra créditos).	3	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025
4	2023	20/11/2024	4	Incumplimiento en la ejecución de los recursos del plan de bienestar y plan de capacitación	La negligencia de no ejecutar los recursos asignados al plan de bienestar social y al plan de capacitación, de los empleados de la asamblea del departamento de Santander, conlleva a un desmejoramiento de las condiciones sociales y del bienestar de los servidores públicos.	Realizar acciones o actividades dirigidas a capacitar y generar bienestar social para los funcionarios de la ASD, ejecutando presupuesto del rublo bienestar social y capacitaciones.	4	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528    
 Calle 37# 9-38, García Rovira    
 Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander | 
 @Asambleasantander | 
 @Asambleastder

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 21/12/2023</b>
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA EXTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CODIGO: F-CI-10</b>
		<b>PÁGINA: 3 de 5</b>

5	2023	20/11/2024	5	Debilidad en el cargue de la información a la plataforma SIA OBSERVA-CONTROL DE LEGALIDAD	Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales, y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia.	Cumplir con el 100% del cargue contractual vigencia 2023 en la Plataforma Sia Observa-control de legalidad  Generar acciones de control encaminadas al logro del cargue completo y oportuno de la información en la plataforma Sia Observa-control	5	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025
6	2023	20/11/2024	6	Debilidad en la etapa pos contractual contratos sin liquidar a diciembre 31 del 2023.	Vulneración a la etapa los contractual y post contractual, por debilidad en la liquidación de contratos	Liquidar en la plataforma Sia contraloría el contrato Min-01-2023  Generar acciones de control encaminadas al logro del cargue completo y oportuno de la información en la plataforma Sia contraloría	6	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025
7	2023	20/11/2024	20	Falencia en el artículo 225 Ordenanza 038 de noviembre 20 de 2023 por la cual, se modifica y actualiza la Ordenanza 041 de 2006 y la Ordenanza 037 de 2008 estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Santander	Al revisar la ordenanza 038, se evidencia haber fijado en el artículo 225 del Estatuto Orgánico como límite del gasto de la Contraloría Departamental, el 2% de los ingresos corrientes de libre destinación, en vez del 2.7% regulado en la ley 1416 de 2010 debilitando sus finanzas	La Asamblea Departamental de Santander, debatirá y expedirá la ordenanza por medio de la cual, se modificará el artículo 225 del Estatuto Orgánico de Presupuesto ordenanza 038 de noviembre 2023, atendiendo lo regulado en la ley 1416 de 2010.  Se implementarán, acciones de control que eviten errores en la fijación del límite del gasto, y que garanticen el cumplimiento de la ley 1416	7	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528    
 Calle 37# 9-38, García Rovira    
 Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander | 
 @Asambleasantander | 
 @Asambleastder

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA: 21/12/2023</b>
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA EXTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>CODIGO: F-CI-10</b>
		<b>PÁGINA: 4 de 5</b>

8	2023	20/11/2024	24	Subestimación de ingresos corrientes de libre destinación, aprobados en la Ordenanza 039 de 2023 y el Decreto de liquidación 712 de 2023, por no tener en cuenta los límites del Ministerio de Hacienda, ni las proyecciones de ingresos establecidas en el marco fiscal de mediano plazo 2022 -2023	El Departamento de Santander, no logro desvirtuar que no tiene en cuenta en el anteproyecto de presupuestos de ingresos ni el presupuesto de gastos la estimación del gasto del personal que debe hacerse con base en el valor total de gastos de personal que se espera ejecutar en la actual vigencia fiscal, ni la nómina mensual del personal vigente a la fecha de preparación del anteproyecto.	Implementar acciones de control en el ejercicio de control político - etapa de estudio del anteproyecto que eviten errores de subestimación de ingresos corrientes de libre destinación  En etapa de estudio y análisis, el abogado vinculado a la Asamblea Departamental, emitirá concepto de unidad de materia, en donde se verifique que las normas relacionadas refieren a normatividad vigente y que se respeten los parámetros legales.	8	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025
9	2023	20/11/2024	25	El Departamento de Santander durante la vigencia fiscal 2023 destinó de manera irregular recursos de capital superávit para financiar gastos de funcionamiento, lo anterior fue autorizado mediante ordenanza de la Asamblea Departamental.	Uso indebido de los recursos al no dar aplicación a la normatividad legal vigente – debilidades en el control que no permiten advertir oportunamente el problema – ausentes mecanismos de monitoreo y seguimiento efectivos	En etapa de estudio y análisis, el abogado vinculado a la Asamblea Departamental, emitirá concepto de unidad de materia, en donde se verifique que las normas citadas refieren a normatividad vigente  Solicitar a la Gobernación de Santander-presupuesto, certificar la necesidad y especificar la destinación de los recursos.  Efectuar revisión (comparativo) del editable de proyecto vs el proyecto para evitar errores de transcripción	9	Cumplimiento de las acciones planteadas	20/11/2024	12/05/2025

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528   
 Calle 37# 9-38, García Rovira   
 Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander | 
 @Asambleasantander | 
 @Asambleastder

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>FECHA:</b> 21/12/2023
		<b>VERSIÓN:</b> 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA EXTERNA</b>	<b>CODIGO:</b> F-CI-10
		<b>PÁGINA:</b> 5 de 5

El presente PLAN DE MEJORAMIENTO (INTEGRADO) se suscribe, en respuesta a la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN NO. 0104 – 2023, realizada a la ADS y a la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN NO. 023, realizada a la Gobernación de Santander, Por la Contraloría General de Santander, frente a la vigencia 2023.




Bucaramanga, 20 de noviembre de 2024

H.D. LEONARDO ARDILA QUINTERO  
PRESIDENTE – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Proyecto  
Leidy Johana Sandoval Rueda  
CPS Abogada - oficina de Control Interno

[www.asambleadesantander.gov.co](http://www.asambleadesantander.gov.co)

 +57 324 253 8528  Calle 37# 9-38, García Rovira  [Contacto@asambleadesantander.gov.co](mailto:Contacto@asambleadesantander.gov.co)

 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder